

CAPÍTULO 41

PRESENTACIÓN DEL LIBRO DE ÁNGEL FERNÁNDEZ *LA ESCUELA ESPAÑOLA DE ECONOMÍA*¹

El 23 de noviembre de 2015, junto con los catedráticos Carlos Rodríguez Braun, Victoriano Martín Martín, Dalmacio Negro Pavón y Juan Hernández Andreu, fui miembro del tribunal que calificó con un sobresaliente «Cum Laude» la tesis doctoral defendida por D. Ángel Fernández Álvarez con el título: *Juan de Mariana. Heredero de la Escuela de Salamanca y precursor del Liberalismo*.

El doctor Fernández Álvarez estudia la identificación del marco institucional y de los principios del crecimiento económico en las obras de Juan de Mariana², llegando a la conclusión de que se trata de uno de los máximos representantes de la Escuela Española de Economía, que es la denominación que consideramos acertada para el estudio del conjunto de autores escolásticos, españoles y católicos, de los siglos XVI y XVII y que, seminalmente, fue la denominación que avanzó el jurista y economista D. José Larraz López (1904-1973) en su discurso de ingreso³ en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de Madrid.

La tesis doctoral se adentra en el área más compleja y abstracta dentro de la Economía que es la teoría evolutiva de las instituciones, una materia difícil de explicar para los profesores pero que es aún más difícil de entender por los alumnos. Estudia las obras de los autores escolásticos en función de la identificación que realizaron en sus obras de las «instituciones» que caracterizan los órdenes espontáneos de colaboración humana, lo que permite realizar una clasificación de los escolásticos españoles por su nivel de defensa de la propiedad privada,

¹ Unión Editorial, Madrid 2017, 372 páginas.

² Huerta de Soto (1999: 1-11)

³ Larraz (1943)

dado que es la institución fundamental en economía y, precisamente, ahí es donde destaca Juan de Mariana por realizar una defensa máxima de las instituciones «naturales» frente al poder político.

Además la tesis doctoral explica los principios del crecimiento económico que identificaron los escolásticos españoles como un conjunto de factores con base en el derecho natural. Después de la Escuela Española de los siglos XVI y XVII, no hubo contribuciones significativas durante cerca de tres siglos en el ámbito de la economía política.

Quizás Richard Cantillon⁴ fue el único autor destacable porque, un siglo y medio después, supo captar la esencia de las instituciones del mercado que introdujeron los escolásticos españoles. Hasta la revolución subjetivista, ningún autor añadió instituciones ni descubrió principios del crecimiento económico que no hubiesen sido ya identificados en las obras previas del conjunto de autores de la Escuela Española.

El desarrollo de las ciencias humanas no se produce en absoluto de un modo lineal y, de hecho, hubo que esperar hasta la revolución subjetivista del año 1871, que fue el punto de partida de una nueva época en el desarrollo de la economía política, gracias principalmente a las contribuciones de Carl Menger y los teóricos de la Escuela Austriaca de Economía.

El latín y la imprenta hicieron posible la transmisión de ideas científicas en la Europa medieval y de nuestro Siglo de Oro entre los autores y las universidades de París, Oxford, Salamanca, Colonia, Bolonia, Roma o Viena. Además, este libro acredita la transmisión de las ideas escolásticas desde las universidades, obras y autores españoles hacia Inglaterra, Escocia y los Estados Unidos de América. Aporta pruebas de la influencia escolástica en las obras de filósofos morales protestantes como Hugo Grocio, Samuel Pufendorf y John Locke e, incluso, la influencia de Mariana en los padres fundadores de los Estados Unidos de América como John Adams y Thomas Jefferson.

Sería interesante dedicar esfuerzos académicos adicionales en los próximos años al estudio de la migración de las ideas escolásticas desde España hacia Austria, dado que en el siglo XVI hubo una importante transmisión de ideas desde España hacia Italia y Austria, pues todos ellos eran territorios bajo la potestad política del emperador Carlos I de España y V de Alemania y la autoridad religiosa de la Iglesia de Roma.

Por dicho motivo, ante la posibilidad de ampliar las investigaciones sobre la transmisión de las ideas escolásticas, permítanme poner en valor

⁴Cantillon (2011) [1755]

el estudio de las instituciones y los principios económicos por parte de la Escuela Española como precursora de las contribuciones posteriores de los autores de la Escuela Austriaca.

Sin duda, puede considerarse al economista Carl Menger⁵ como el primer autor moderno que, a finales del siglo XIX, concibió las instituciones entendidas como normas «naturales» o patrones de comportamiento adquirido que impulsan el funcionamiento de la economía de mercado, destacando entre sus importantes aportaciones teóricas su estudio detallado sobre el origen del dinero⁶ entendido como institución social por excelencia (junto con el lenguaje, el derecho y la moral).

En paralelo a la investigación de su maestro, Eugen Böhm-Bawerk⁷ observó la importancia del tiempo en la economía y analizó el ahorro privado, los préstamos y el tipo de interés que permiten el consumo y la producción de los bienes de órdenes superiores y alto valor añadido que caracterizan las economías más desarrolladas y que, desde luego, constituyen instituciones que hacen posible e impulsan el desarrollo económico y el avance de la civilización.

Obviamente, hay que destacar la inmensa labor intelectual de Ludwig von Mises quien, además de sistematizar el funcionamiento de la economía en su obra *La Acción Humana*⁸, demostró la imposibilidad de cálculo en el socialismo⁹, precisamente por hacer imposible el cálculo económico y destruir los incentivos y las instituciones que hacen posible el funcionamiento de la economía, debido a la planificación centralizada, los mandatos coactivos y el intervencionismo político.

Sin embargo, como discípulo de los anteriores, Friedrich Hayek fue el autor de la Escuela Austriaca¹⁰ que, desde una perspectiva multidisciplinar, realizó un análisis más amplio sobre la importancia de las instituciones en obras como: *Camino de servidumbre*¹¹, *Derecho, legislación y libertad*¹² y *La fatal arrogancia*¹³.

Estos autores sirven de referencia obligada en el estudio del funcionamiento del mercado y del marco institucional de una sociedad civilizada.

⁵ Menger (1997) [1871]

⁶ Menger (2009) [1892]

⁷ Böhm-Bawer (1959) [1890]

⁸ Mises (2015) [1949]

⁹ Mises (2013) [1922]

¹⁰ Huerta de Soto (2010a: 52-59)

¹¹ Hayek (1978) [1944]

¹² Hayek (2006) [1973, 1976 y 1979]

¹³ Hayek (1997) [1988]

De hecho, constituyen el ámbito intelectual que ha servido de referencia al autor para realizar su investigación sobre la Escuela Española en general y, especialmente, sobre las obras de Mariana y su influencia sobre los filósofos morales de Inglaterra y los padres fundadores de los Estados Unidos de América.

Me complace presentarles este libro que enlaza con la tradición liberal, dedicada al estudio de las instituciones y los principios que impulsan la libertad de «acción humana» y que provienen de la herencia intelectual de la Grecia clásica, el derecho romano, la patristica cristiana, la Escuela Española de los siglos XVI y XVII, los filósofos morales, los padres fundadores de los EE.UU y, sobre todo, los teóricos de la Escuela Austriaca.